

150



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: lunes, 22 de diciembre de 2025 RFC: EIFM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA Apellido Paterno Apellido Materno MARTIN Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 684 Nivel y Puesto: O11 INSPECTOR ELITE

COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: Municipio de Centro, Tab.
Denominación de la comisión: Traslado de un ejemplar de fauna silvestre para su rehabilitación y reintegración a su hábitat
Motivo de la comisión: Cumplimiento a resolución de la Fiscalía General de la Republica
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes row for PFFPA/27.1/2355/2025 in CENTRO, TAB. and a TOTAL row.

TRANSPORTE:

Table showing transport options: AVION, AUTOBUS, AUTO OFICIAL with corresponding PASAJE and CASSETAS amounts.

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ 4 250.00

IMPORTE EN LETRA: (--- CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS.00/100 M.N. ---)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

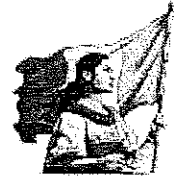
ELABORA ING. MARTIN ESPINOSA PAZ INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.

Vg. Ea. BIOL. BRISSETH SHUNASHÍ VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción 1, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla



C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ  
P R E S E N T E (S).

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, fracciones II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, por lo que se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **16 al 19 de diciembre del año dos mil veinticinco**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR EL RETIRO DEL RESGUARDO DEL EJEMPLAR DE MONO ARAÑA (*Ateles Geoffroyi*) QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE "DEPOSITO" TEMPORAL PARA SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DE LA UMA "AFRICAM SAFARI" SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DEPOSITO NO. PFFPA/27.1/0192/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, PARA PARA SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PIMVS DENOMINADA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA" CON NUMERO DE REGISTRO INE-CITES-DFIFS-ZOO-E-0031-00-TAB, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	N
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A75K819675	LNF 304 C	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.





## INFORME DE COMISIÓN

Jefe Inmediato: Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugartegui

Delegación: Puebla.

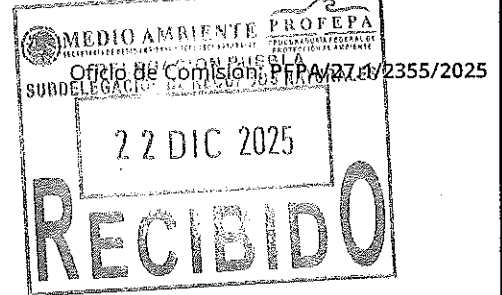
Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado(s): Martín Espinosa Faz y Beatriz Herrera Meza.

Periodo: 16 al 20 de diciembre de 2025

Lugar: Municipio de Centla, Tab.

Fecha de elaboración: 22 de diciembre de 2025.



### Objeto de la Comisión:

- REALIZAR EL RETIRO DEL RESGUARDO DEL EJEMPLAR DE MONO ARAÑA (*Ateles Geoffroyi*) QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE "DEPOSITO" TEMPORAL PARA SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DE LA UMA "AFRICAM SAFARI" SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DEPOSITO NO. PPA/27.1/0192/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, PARA PARA SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PIMVS DENOMINADA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA" CON NUMERO DE REGISTRO INE-CITES-DFIFS-ZOO-E-0031-00-TAB, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. -----

### Síntesis:

El día 16 de diciembre de 2025, alrededor de las 15:30 horas nos constituimos en las instalaciones de la UMA "AFRICAM SAFARI" ubicada en **BOULEVARD CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU, KILOMETRO 16.5**, colonia **OASIS VALSEQUILLO**, municipio de **PUEBLA**, estado de **PUEBLA**, a efecto de realizar el retiro del ejemplar de mono araña (*Ateles Geoffroyi*) que se encuentra en calidad de "resguardo" SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DEPOSITO NO. PPA/27.1/0192/2025, levantándose el acta de retiro de resguardo número PPA/27.1/0258/2025.



Durante los días 17, 18, 19 Y 20 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el traslado de un ejemplar de mono araña (*Ateles Geoffroyi*) a las instalaciones de la PIMVS denominada Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumka", ubicada en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena